



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004443 ✓

RESOLUCIÓN No. 604-G/2023 ✓

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, veinticinco de julio de dos mil veintitrés. ✓

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 1454 de fecha 17 de julio de 2023, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. **A15-2023**, por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,697,926.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. **A15-2023** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 131** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en los Comprobantes de Reprogramación Consolidación No. 141 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVI y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1536 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI establece que se faculta a la Gerencia autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2023. Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.

Asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, y las correspondientes al grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVII del presente Acuerdo. De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia o Junta Directiva según sea el caso, para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios propuestos se sustentan en los requerimientos presentados por seis (6) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias que según sus estimaciones son insuficientes, dentro del programa Institucional de Enfermedad Maternidad y Accidentes -EMA-, a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios, para atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.





RESOLUCIÓN No. 604-G/2023

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1454 de fecha 17 de julio de 2023, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2023, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de las Unidades Ejecutoras fortalecidas con créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 677-SGF/2023 de fecha 14 de julio de 2023, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 12998 del 20 de julio de 2023, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0982 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por el Licenciado Juan Egidio García Velásquez, Auditor D y Visto Bueno de la M. Sc. Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVI y XVII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023 y sus reformas. Es preciso mencionar que, todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 50-2023 de fecha 04 de julio de 2023 y DP-42/2023 del 14 de julio de 2023; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 677-SGF/2023 del 14 de julio de 2023, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y IX del Acuerdo 1536 antes citado, "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004443

RESOLUCIÓN No. 604-G/2023

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1536 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. A15-2023 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,697,926.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. EDSON JAVIER RIVERA MENDEZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 82 hojas. ✓

EJRM/AXMS/ILAG/eogo



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			14	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	604-G/2023		25	7	2,023	131
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,697,926.00	-1,697,926.00
TOTAL ==>		-1,697,926.00	-1,697,926.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-022-000-151-0901-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	29,997.00	29,997.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0113-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0113-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	75,000.00	75,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0113-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0113-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	331,045.00	331,045.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0503-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	343,916.00	343,916.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1603-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	334,000.00	334,000.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1603-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	78,000.00	78,000.00
11400068-12-01-000-001-000-423-0507-31-0000-0000	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	450,968.00	450,968.00
TOTAL ==>		1,697,926.00	1,697,926.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681220/11-114000681120/40-114000682050/13-114000685040/14-114000684030/13-114000682080/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	14	7	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	604-G/2023	25	7	2,023
		DIA MES AÑO			131

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,697,926.00		1,697,926.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,697,926.00		1,697,926.00	
0000		-1,697,926.00		1,697,926.00
TOTAL		-1,697,926.00		1,697,926.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,697,926.00	1,246,958.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,697,926.00	1,246,958.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	450,968.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	450,968.00
TOTAL:		-1,697,926.00	1,697,926.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681220/11-114000681120/40-114000682050/13-114000685040/14-114000684030/13-114000682080/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			14	7	2,023	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		604-G/2023		25	7	2,023
				DIA	MES	AÑO	131	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	--------	--	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>1,216,961.00</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	0.00	1,086,961.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	1,086,961.00
	80600	Salud n.c.d	0.00	130,000.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	130,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-1,697,926.00</u>	<u>480,965.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	450,968.00
		110101 Enfermedad	0.00	450,968.00
	110900	Protección Social n.c.d	-1,697,926.00	29,997.00
		110901 Protección social n.c.d	-1,697,926.00	29,997.00
TOTAL:			-1,697,926.00	1,697,926.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681220/11-114000681120/40-114000682050/13-114000685040/14-114000684030/13-114000682080/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			14	7	2,023	
		DIA	MES	AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		604-G/2023		25	7	2,023
		DIA	MES	AÑO				
131								

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	--------	--	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,697,926.00	29,997.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	1,216,961.00
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	0.00	450,968.00
TOTAL:	-1,697,926.00	1,697,926.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681220/11-114000681120/40-114000682050/13-114000685040/14-114000684030/13-114000682080/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
27	7	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400063-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			14	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	604-G/2023		25	7	2,023	131
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681220/11-114000681120/40-114000682050/13-114000685040/14-114000684030/13-114000682080/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO






FECHA DE APROBACION		
27	7	2,023
DIA	MES	AÑO